

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 29 de Mayo de 2017.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 4089 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 453/2017 de 09 de Mayo de 2017 Director Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.981 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017, publicada en el Diario Oficial de 11 de Enero de 2017;
3. D.A. N°7778 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2017,
4. D.A. N°7779 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017
5. D.A. N°7780 de 12/12/16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017;
6. El Acuerdo N°180/17, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 29/05/2017, Acta N° 18/2017, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3 / 2017
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	558.806.146
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.274.924
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	544.274.924
11508		OTROS INGRESOS	14.531.222
	99	OTROS	14.531.222
		(AUMENTA)	
		GASTOS	558.806.146
21521		GASTOS EN PERSONAL	325.243.702
	01	PERSONAL DE PLANTA	103.885.786
	02	PERSONAL DE CONTRATA	221.357.916
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	195.562.444
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	139.062.444
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.500.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	48.000.000
21529		INVERSION	37.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	11.500.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	25.500.000

SEGUNDO
Salud Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Departamento de Salud Municipal 5.- Finanzas Salud 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 180/17, ACTA N°18/2017.

LMG/HCM/DMB/jlm.-